



## II

## AUTORIDADES Y PERSONAL

### 1.- NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES**

*RESOLUCIÓN de 27 de enero de 2020, de la Presidencia del Instituto de Consumo de Extremadura, por la que se dispone el nombramiento como Presidente de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura de D. José González Rubio.* (2020060291)

De conformidad con lo previsto en el artículo 7, apartado 1, del Real Decreto 231/2008, de 15 de febrero, por el que se regula el Sistema Arbitral de Consumo, así como en virtud de las competencias que atribuye a este órgano el artículo 7, apartado 2 letra f), del Decreto 214/2008, de 24 de octubre, modificado por Decreto 304/2015, de 4 de diciembre de 2015, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto de Consumo de Extremadura,

#### R E S U E L V O :

Primero. Nombrar Presidente de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura a D. José González Rubio.

Segundo. La presente resolución surtirá efectos desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 27 de enero de 2020.

El Presidente del Instituto de Consumo

de Extremadura,

JOSÉ M.<sup>a</sup> VERGELES BLANCA